

D.^a Concepción Romero Pardo.
 D. Joaquín Romero Pardo.
 D. Julio Ros Peris.
 D.^a María Rosa Ros Ros.
 D.^a Montserrat Ros Santasusana.
 D.^a Cecilia Rovira Rodas.
 D.^a Josefa Dolores Rubio Hernández.
 D.^a Isabel María Rucabado Alier.
 D.^a Elia Ruiz Malpasa.
 D.^a Mercedes Ruiz Martínez.
 D.^a Pilar Sabaté Durany.
 D.^a María Jesús Sadaba Pardo.
 D.^a María José Sainz de Miguel.
 D. Miguel Angel Salamero Garcés.
 D. Rafael Salines Serrano.
 D. Juan Sánchez Pérez.
 D.^a Mercedes Sancho Tuset.
 D.^a Rosa Sanjuán Esquirol.
 D.^a Carmen Santafé Edo.
 D.^a Elena Santillán Saiz.
 D.^a Agustina del Pilar Santos Pascual.
 D. Salvador Sarquella Comerma.
 D.^a Asunción Sarri Boixadera.
 D.^a María Blanca Serra Alfás.
 D.^a Montserrat Serra Bascuas.
 D.^a Carmen Serra Monner.
 D.^a Rosa Serra Montané.
 D. Samuel Soladana Calleja.
 D.^a Matilde Solé Biosca.
 D.^a María del Carmen Solé Manso.
 D.^a María Rosa Soriano Belmonte.
 D.^a María Purificación Sotelo Rodríguez.
 D.^a Josefa Tarroja Rubies.
 D. Fabián Tercero Gómez.
 D. Antonio Teruel Mallorquin.
 D.^a María Tinto Solá.
 D.^a Julia Trinidad Toribio Pérez.
 D. Francisco Torrecillas Sánchez.
 D.^a María del Rosario Torres Sentiveri.
 D.^a Rosa Teresa Trenc Piqué.
 D.^a María del Carmen Turégano López.
 D.^a María Dolores Turnes López.
 D.^a María Teresa Ubach Sans.
 D.^a María Carmen Ufano Domínguez.
 D.^a Concepción Vallés Civit.
 D. Rafael Vallespin Serrano.
 D.^a María Antonia Vallmitjana Rico.
 D.^a Ana Marta Van Den Eynde Ceruti.
 D.^a María Dolores Vendrell y de Pastors.
 D.^a Juana Viader Margall.
 D.^a Josefa Pilar Vicéns Espías.
 D. Antonio Vicente Echarri.
 D. Emilio Vidal Gago.
 D.^a María Begoña Vilallonga Renom.
 D.^a Micaela Yuste Redondo.
 D. Balbino Zapata Ordóñez.

El Tribunal calificador ha quedado constituido del siguiente modo:

Presidente: Doña María Nuria Beltrán Rahola, Delegada de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Jorge Bauliés Cortal.

Vocales: Don Juan M. Felipe Suárez González, representante del Profesorado oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Martín A. Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local, y doña María Candelaria Rabassa Anguera, Jefe de la Unidad Operativa de Educación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria y en los artículos 5.^o y 6.^o de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 18 de enero de 1977.—El Secretario general, Jorge Bauliés Cortal.—1.079-A.

4849 RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento de lo previsto en las bases cuarta, quinta y sexta de la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General, y de las resoluciones adoptadas al efecto, se hace público:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 25 de enero de 1977, por no haberse formulado contra la misma ninguna reclamación.

Segundo.—Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

1. Margarita Maciá Antón.
2. Manuel Antonio Gelardo Aguilar.
3. Isabel Bas Ros.
4. José Rodríguez Martín.
5. Magdalena Carbonell Fenoll.
6. Manuel Enrique Ruiz Vicente.
7. María Loreto Boix Ferrández.
8. Vicente Valentín Pérez Beviá.
9. Francisca J. Ballester Tàrraga.
10. Rosa Campello García.
11. María Pérez Sansano.
12. Carlos Ruiz Irlés.
13. Isidro Verduzco Vera.
14. José Sáez Guzmán.
15. María Luisa Oliver Jaén.
16. Luis Cano Martínez.
17. Pascual Guilabert Serrano.
18. Guillermo León Fabrellas.
19. Jesús Carlos Marcilla.
20. María Carmen Martínez Roca de Togores.
21. Ricardo Inarejos de la Vega.
22. María Dolores Gras Gomis.
23. Isabel M. Antón Dulín.
24. Francisco A. Romero Brotons.
25. Magdalena Chorro Maciá.
26. Luisa Alberquilla Pastor.
27. Eva López Pérez.
28. Mariano Sánchez Quiles.
29. José Serrano García.
30. Alfredo M. Navarro Agulló.
31. Antonio Pellicer Gambin.
32. Miguel A. Manzanera Gómez.

Tercero.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Vicente Quiles Fuentes, Alcalde. Suplente, don Antonio Bonet Antón, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local: Don Patricio Saura Mendoza, Suplente, don Antonio Fernández Castro. Por el profesorado oficial: Don Patricio Vallés Muñiz, Suplente, don Constantino Baeza Ramírez.

Don Lucas Alcón Zaragoza, Secretario de la Corporación. Suplente, don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

Secretario: Doña Angeles Sánchez Llorca, Suplente, don Vicente Martínez Irlés.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrán lugar a las nueve horas del día 30 de marzo próximo, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Elche, 16 de febrero de 1977.—El Presidente del Tribunal, Vicente Quiles Fuentes.—El Secretario, Lucas Alcón Zaragoza.—1.351-A.

4850 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Javier referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, rama eléctrica.

Primero.—Transcurrido el plazo reglamentario para formular reclamaciones, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar las pruebas quedará compuesto por los siguientes señores:

Presidente:

Titular: Don Luis Antonio Ros Sáez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Santiago Griñán Gómez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por el Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Juan Antonio Gómez Pulido.

Suplente: Don Calixto Muñoz Méndez.

Por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales:

Titular: Don Francisco Miró Bergaño.

Suplente: Don Dionisio Martínez Peraira.

Por la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor Don Julio Vizúete Gallego.

Como funcionarios técnicos:

Titular: Don Diego Ros de Oliver.
Suplente: Don Salvador Martínez-Moya Ros.

Secretario:

Titular: Don Matías Tárraga Fernández.
Suplente: Don José Carrión López.

Tercero.—Dado el número de opositores —dos— no se celebra sorteo de actuación.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la práctica del primer ejercicio, a las diez horas del día veinticinco del próximo mes de abril, en la Casa Consistorial de San Javier.

San Javier, 11 de febrero de 1977.—El Alcalde.—1.521-E.

4851 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Abogado del Servicio Jurídico Municipal.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de este concurso-oposición, ha dado el siguiente resultado:

1. D. José Andrés Suárez Manteca.
2. D. Luis Larrea Marcos.
3. D. José Víctor Macías Pérez.
4. D. Vicente Solaz Cases.
5. D. José Hernández Corredor.
6. D. Rafael Villanova Carretero.
7. D.^a Pilar Valls Ferrer.
8. D. Luis Cardona Soriano.
9. D. Vicente Ferris Santés.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Ramón Izquierdo.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Vives Berenguer, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Eugenio Cobos Guallart, Oficial Mayor de la Corporación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Gitrama González y don José Luis Martínez Morales, representantes titular y suplente del Profesorado Oficial del Estado.

Don Miguel Mira Ribera y don Guzmán Guía Calvo, representantes titular y suplente del ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Don Ramón Níguez Níguez, Abogado Jefe del Servicio Jurídico Municipal, como titular, y don Néstor Gabriel Ramírez Gómez, Abogado del Servicio Jurídico Municipal, como suplente.

Este Tribunal ha acordado señalar la fecha del 23 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y en estas Casas Consistoriales, para la ampliación oral de las Memorias presentadas por los aspirantes y, en su caso, defenderlas de las objeciones que puedan oponer los miembros del Tribunal, quedando citados a tal efecto para dicho acto todos los aspirantes que han sido admitidos al concurso-oposición.

Valencia, 15 de febrero de 1977.—El Secretario general.—1.523-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

4852 ORDEN de 13 de enero de 1977 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo del Rey (Palencia).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo del Rey, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villada (Palencia),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 10 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Pozuelo del Rey y su incorporación al de igual clase de Villada, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4853 ORDEN de 1 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.967, promovido por don Fernando Sarrate Monclús contra resoluciones de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.967, interpuesto ante el Tribunal Supremo por don Fernando Sarrate Monclús contra resolución de este Ministerio de 18 de diciembre de 1957 y resolución presunta del mismo Ministerio desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 1976 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Cruceta, en nombre y representación de don Fernando Sarrate Monclús, contra la resolución del Ministerio de Hacienda de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y la resolución presunta del mismo Ministerio desestimatoria, por aplicación de la doctrina del silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la Orden ministerial, sin entrar, en consecuencia, en el examen del fondo del recurso; no hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes litigantes.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1958, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

4854 ORDEN de 2 de febrero de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 504.896.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 504.896, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por don Francisco Antón García, contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre la impugnación de la resolución del Consejo de Ministros de 28 de enero de 1973, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 30 de junio de 1972, por la que se inscribe al recurrente en el Registro de Personal como funcionario de carrera en plaza no escalafonada, ha dictado sentencia la mencionada Sala, con fecha 18 de noviembre de 1976, cuyo parte dispositiva es como sigue: